



Radicado ANM No: 20229040448551

Bucaramanga, 01-06-2022 10:42 AM

Señores:

ANGEL CUSTODIO LIZCANO

WILMER GELVEZ BAUTISTA

Dirección: Sin dirección

Asunto: Oficio de citación a Notificación Personal del Título minero No.14947 de la RESOLUCIÓN GSC N° 000479.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que, dentro del Expediente 14947, se ha proferido la siguiente **RESOLUCIÓN GSC N° 000479 del 19 DE JULIO DEL 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 14947”**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Carrera 20 No. 24-71 Barrio Alarcón, o en la Sede de Bogotá ubicada en la calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Local 107, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS ANM

Las solicitudes de notificación electrónica se radican a través de la página web de la ANM, de la siguiente manera: ingrese a www.anm.gov.co en la parte superior, en el botón de CONTÁCTENOS debe ingresar en RADICACIÓN WEB, e ingresar nuevamente en RADICACIÓN WEB, que es el recuadro de la mitad. Ahí debe ingresar sus datos y adjuntar la autorización en formato PDF para notificación por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.v.anm.gov.co/?q=-Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.



Radicado ANM No: 20229040448551

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/cielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

RICHARD DUVAN NAVAS ARIZA

Coordinador Punto de Atención Regional Bucaramanga

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Linda Liseth Fuentes González

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-06-2022 10:39 AM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: No aplica

Archivado en: 14947

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA – PARB**, y se publica en la PÁGINA WEB de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **Dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)** a las 7:30 a.m., y se desfija el día **Ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)** a las 4:30 p.m.